



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 4 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120190042100	Ejecutivo Singular	Ana Cristina Contreras Zabala	Fabian Antonio Gutierrez Cadena	19/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120210031500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Byron Zamir Coobyzam	Yaneth Arroyo Benitez, Leonardo Antonio Grillo Martinez, Humberto Segundo Betin Garay , Alvaro Emiro Gonzalez Hernandez	19/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120230019500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Barranco Coopbarranco	Luis Vergara Avendaño	19/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120210005000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coofercar	Melissa Andrea Chavez Perez	19/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120180104400	Ejecutivo Singular	Gran Centro El Parque	Viviana Vergara Padilla	19/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATYA GONZALEZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

9a07c4a9-cee0-44bc-b8d7-e09170fcac3b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 4 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210043100	Verbales De Minima Cuantia	Adalberto Lopez Sierra	Johanna Del Carmen Hurtado Morales	19/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Desistimiento De Las Pretensiones De La Demand

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATYA GONZALEZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

9a07c4a9-cee0-44bc-b8d7-e09170fcac3b